



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000021

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10004261

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **9 de Septiembre de 2010** que contienen la constitución de **SERESEC S.A.**;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando № SC.IJ.DJC.Q.2010.3356 de 5 de Octubre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-AD-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **SERESEC S.A.** y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Mercantil de Quito inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **7 de Octubre de 2010.**


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


RBF/acp
Tr. 1.2010.2373

Con esta fechada queda constancia de la presentación
Resolución, bajo el No. 24722.....
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141.....
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 15 OCT 2010


Dr. Raúl Goyibor Secada
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

